

APÉNDICE 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA

México D. F., 11 de mayo de 2006

CIRCULAR No. DECEYEC-UNICOM/ 007/06

**CC. VOCALES EJECUTIVOS DE LAS
JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS
PRESENTES**

Estimados vocales ejecutivos:

Con relación al proceso de segunda insaculación e integración de las mesas directivas de casilla que se llevó a cabo en las 300 juntas distritales ejecutivas el lunes 8 de mayo, con la participación de los integrantes de los consejos distritales y de las juntas distritales ejecutivas, nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes aspectos:

El proceso de segunda insaculación se realizó de manera simultánea a través del sistema ELEC2006 conforme a lo programado. En promedio, este proceso se ejecutó en 15 minutos a partir de la hora en que inició.

A las 12:45 horas, en 295 distritos se había concluido el proceso de segunda insaculación y de este número en 165 distritos (55%) también se habían integrado las respectivas mesas directivas de casilla.

En las 300 juntas distritales ejecutivas concluyó el proceso de segunda insaculación a las 14:30 horas. Cabe mencionar que a esa hora, 191 distritos (63.67%) tenían integradas al 100% sus mesas directivas de casilla. En los 109 distritos restantes, aún no se habían integrado completamente la totalidad de las casillas, porque se encontraban realizando la integración de éstas a través de la modalidad manual, fundamentalmente por dos razones: a) se trataba de distritos que contaban con secciones de atención especial con nivel de afectación 2, aprobadas en su oportunidad por los consejos distritales, b) se trataba de distritos con secciones que si bien no fueron contempladas como de atención especial, no contaban con el número suficiente de ciudadanos aptos para integrarlas por completo. Respecto de esta última circunstancia, una de las causas de la falta de ciudadanos aptos derivó de la inclusión de nuevas casillas electorales.

APÉNDICE 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En el distrito 02 de Chiapas, con cabecera en Bochil y con 369 casillas, debido a una falla en la infraestructura de telecomunicaciones no se registró en oficinas centrales la conclusión del proceso de insaculación, no obstante en el transcurso de ese día se confirmó que había concluido correctamente, así como el retraso que se estaba presentando en el proceso de insaculación manual.

De acuerdo al reporte de la segunda insaculación en 141 juntas distritales ejecutivas la designación de cargos se llevó a cabo de manera manual, porque contaban con secciones de atención especial con nivel de afectación 2 (extrema complejidad) y por consiguiente utilizaron, además de ciudadanos del listado de insaculados a ciudadanos del listado nominal de electores.

Para esta modalidad manual, en la base de datos del sistema ELEC2006 se tenían registradas 1,763 secciones de atención especial con nivel de afectación 2. Cabe señalar que esta cifra representa un incremento considerable respecto de 2003 -cuando al día previo al de la segunda insaculación se tenían 140 secciones del total de las aprobadas previamente- lo que es explicable porque en esa ocasión hubo una sola fecha de aprobación de este tipo de secciones.

Acercas de la modalidad manual es importante aclarar que el 8 de mayo se presentó una problemática técnica que hizo sumamente lenta la obtención y validación, en las juntas distritales, de información de los ciudadanos de la lista nominal de electores que se incorporaron a algunos de los cargos que faltaban por asignar -concluida la insaculación automática- en algunas secciones de atención especial y en otras en donde se incrementó el número de casillas aprobadas. En este sentido, a la fecha en 19 distritos electorales existe un retraso para la integración de 110 casillas, en las que para concluir la designación de los cargos de propietarios y suplentes todavía faltan por ocupar los cargos de 600 funcionarios.

Cabe mencionar que de estos 19 distritos, en siete la integración de las casillas se concluirá en el transcurso del día de hoy, y en los 12 restantes en algunas de sus secciones todavía no se ha podido concluir la integración de las mesas directivas de casilla, debido a que no cuentan con suficientes ciudadanos aptos, o bien aún no han localizado ciudadanos del listado nominal de electores, en virtud de que no fueron consideradas dentro de las secciones aprobadas como de atención especial por los consejos distritales, entre otras razones porque se trata de secciones ubicadas en zonas militares o navales, o por la variación que en algunos distritos todavía se está presentando en el número de casillas.

Lo anterior, se subsanó a partir de la atención conjunta de ambas áreas para detectar las razones del retraso reportado por varias juntas para complementar la integración de las mesas directivas de casilla en dichas secciones, encontrándose que éste se debió a que para la obtención de la información del listado nominal de electores, los índices de la base de datos que se programan para clasificar la información y obtenerla con agilidad, no operaron adecuadamente, sin embargo dicha situación se corrigió desde el martes 9 de mayo a las 3:00 horas, lo que permitió mejorar desde ese momento, la respuesta del servidor en el que se encuentra la base de datos de los más de 71 millones de registros que conforman el listado nominal de electores el cual se encuentra ubicado en oficinas centrales por razones de control y seguridad de los datos de los electores.

2

1

2

APÉNDICE 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Como resultado de todas estas actividades, al 10 de mayo del año en curso en las 300 juntas distritales ejecutivas han sido designado 913,481 funcionarios de mesas directivas de casilla entre propietarios y suplentes, de los cuales 527,692 (57.76%) son mujeres y 385,789 (42.23%) son hombres. Todo esto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 193 del Código de la materia, así como del Acuerdo del Consejo General del 6 de octubre de 2005 por el cual se aprobó el Programa respectivo.

Por último, les solicitamos transmitir esta información a los integrantes de las juntas y consejos locales y distritales, para su conocimiento.

Reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

MTRQ. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS DE INFORMÁTICA

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES

C. c. p. Dr. Luis Carlos Ugaldé Ramírez.- Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Mtra. Teresa González Luna Convera.- Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Presidente de la Comisión de Administración e Informática.
CC. Consejeros Electorales Integrantes de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.
Dr. Alberto Alonso y Coria.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.
Lic. Cecilia Tapia Mayans.- Directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico de la DECEYEC.
Lic. Ma. Elena Comejo Esparza.- Directora de Capacitación Electoral.
Ing. Juan Carlos López Macías.- Director de Proyectos de la UNICOM.
Lic. Miguel Tirado Hernández.- Director de Operación Regional.
CC. Integrantes de los Consejos Locales y Distritales.
CC. Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas.
CC. Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales Ejecutivas.

